



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Mbovohenda
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 29 de julio de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1724-2021

**DOCTORA
HAYDEE PADILLA, REPRESENTANTE INTERINA
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCIÓN**

Señora Representante:

Me es grato dirigirme a Usted, en el marco de la Resolución S.G. N° 749, de fecha 29 de diciembre de 2020, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD DEL PARAGUAY 2020-2030 Y SE DISPONE SU IMPLEMENTACION"*.

La Política Nacional de Recursos Humanos en Salud 2020-2030 constituye el instrumento de más alto nivel del Paraguay que enmarca y define de manera integral e integradora las estrategias y las acciones para el desarrollo y la gestión de los Recursos Humanos en Salud. Su elaboración se llevó a cabo mediante un proceso ampliamente participativo en el que participaron distintos actores relacionados a los Recursos Humanos en Salud, del sector gubernamental y no gubernamental, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en Paraguay.

En ese sentido, tengo el agrado de invitarle a participar y a brindar unas palabras en el evento de la presentación y socialización de la Política Nacional de Recursos Humanos en Salud del Paraguay 2020-2030. El mismo se llevará a cabo el día jueves 05 de agosto del corriente año, a la hora 10:00, en el Grand Salón del Sheraton Asunción Hotel, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2066.

Para la confirmación de asistencia favor dirigirse al siguiente correo electrónico: dnerhs@mspbs.gov.py

A la espera de contar con su presencia, hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,



**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**